CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600099031 DE 2023
FECHA: FEBRERO 24 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ASOCIADO:	CORPORACION ARTISTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS
NIT:	811.039.280-7
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIVER JURADO GIRALDO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.613.564
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN (LOTE 1: LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA CON ÉNFASIS EN PERFORMANCE Y PERFORMATIVIDADES O TEATRALIDADES MÚLTIPLES).
VALOR TOTAL CONVENIO:	OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVESCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L ($88.916.778) EXCLUIDO DE IVA.
VALOR APORTE DISTRITO:	OCHENTA Y UN MILLONES NOVESCIENTOS DIESCISEIS MIL SETESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L ($81.916.778)
VALOR APORTE CONTRATISTA-ASOCIADO:	SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($7.000.000)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN INICIAL:	CINCO (5) MESES, LOS CUALES NO PUEDEN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA
FECHA DE INICIO:	11/09/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024
VALOR EJECUTADO:	SETENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS VEINTIUN PESOS ML ($74.045.421)

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del Convenio 4600099031 de 2023, se presenta el informe final de Supervisión del convenio de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

- **Cumplimiento final del objeto y alcance del convenio:**

La entidad conformó 4 laboratorios, según el convenio, orientados desde las especificaciones técnicas, así: tres (3) laboratorios de creación escénica en las comunas, 3, 8 y 80 y teniendo en cuenta el poco tiempo para la ejecución y la importancia de conformar los procesos de manera inmediata, se decidió en acuerdo entre la coordinación general de la Red de Creación Escénica y la entidad Oficina Central de los Sueños la realización del laboratorio base en la sede de la entidad, es decir en la comuna 10.

El cambio de la comuna 4, por un nuevo laboratorio en la comuna 8, tuvo que ver con aportar a un grupo ya conformado y en el cual se detectó la posibilidad de fortalecer en sus procesos formativo – creativos, desde la Red de Creación Escénica.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El laboratorio propuesto en la comuna 8, finalmente no funcionó y se creó un laboratorio vacacional en la comuna 10 en las instalaciones de la entidad Cultural Teatral Agité Teatro. El cual funcionó muy bien.

El laboratorio instalado en la comuna 80, solo llego a la conformación estable con 3 participantes, este se desarrolló hasta finales de noviembre, pero además desde la entidad se propuso para finales de noviembre y en diciembre, la realización del laboratorio vacacional en la comuna 10, que se estableció en las instalaciones del Teatro Oficina Central de los Sueños.

Por lo cual, la entidad cumplió con el avance del proyecto a partir de la conformación de cuatro laboratorios de creación, con la implementación del énfasis en performance y performatividades o teatralidades múltiples en cumplimiento del criterio de edades, poblaciones y requerimientos.

El objetivo de cobertura de este convenio establecía la participación de 80 beneficiarios, sin embargo, las diferentes dinámicas de participación y el tiempo de inicio del proceso, estableció de acuerdo con el registro del documento **SUB (Sistema Único de Beneficiarios)** un total de 56 participantes inscritos**, de los cuales 45 de ellos finalizaron el proceso como activos**.

Acciones que dieron cuenta del desarrollo del proyecto, en cumplimiento del objeto convenio y los compromisos pactados.

- **Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.**

La entidad cumplió con la presentación de información de acuerdo con los requerimientos técnicos y metodológicos establecidos por cada uno de los componentes, así:

Componente de formación:

- Se cumplió con la realización de cada laboratorio de creación, en algunos desde la dinámica de encuentros de tres (3) horas semanales en bloque continuo, a lo largo de los meses de ejecución del convenio, y en otros desde la dinámica de laboratorios vacacionales con encuentros diarios de tres horas. Cada uno de los procesos llegó hasta la realización de una muestra artística por laboratorio.

- La entidad expresó dificultades, retos y desafíos en el proceso formativo, aprendizajes relevantes, reconocimientos o aspectos en los que se destacó cada proceso de laboratorio. En este proceso desarrollado con poco tiempo de ejecución, se resalta que emergieron nuevas dinámicas de intervención de la Red de Creación Escénica en la ciudad, tales como los formatos de laboratorios vacacionales de fin de año. Espacio que además se destacó por reunir a participantes de otros laboratorios (los cuales ya habían finalizado su proceso) y en el deseo de algunos jóvenes, se pudo continuar, teniendo otras experiencias estéticas del énfasis.
-
- Realizó las guías metodológicas y las bitácoras, insumos que han sido parte de las dinámicas de estructuración y sistematización del proceso, la entidad respondió empática y profesionalmente con el diligenciamiento de estos dos insumos.

- Estableció el cronograma claro de las actividades de formación, tanto las relacionadas con los encuentros como las correspondientes al componente de proyección: 2. Circulaciones, 4 muestras, 2 intercambios, en cubrimiento para cada uno de los 4 laboratorios.

- La entidad cumplió con diligenciar las caracterizaciones iniciales y finales por cada laboratorio.

- Se atendió a la solicitud de realizar jornadas internas (con su grupo de profesionales) para la planeación y evaluación del proceso desde las generalidades del lote y las particularidades de cada laboratorio. La entidad presentó el acta que da cuenta de la evaluación final interna.

- Es importante resaltar que el gasto realizado con el kit de maquillaje, camiseta, bitácora, lapiceros de colores y libro, entregado al final del proceso formativo no fue concertado entre las partes asociadas, además no fue justificado dentro de la metodología pedagógica de intervención formativo – creativa propuesta, por lo cual, se deja constancia como requerimiento futuro dentro de los procesos de la Red de Creación Escénica**.**

Componente de proyección:

- Cumplió con la realización de las muestras, desde la propuesta metodológica se realizó una por laboratorio.

- La entidad, ha cumplido con la realización de las cinco acciones de cobertura, algunas realizadas desde la estrategia de conversatorios con públicos asistentes a obras teatrales y desde la estrategia de publicaciones en revistas de información cultural.

- Realizó las dos circulaciones acordadas, presentó las planeaciones respectivas, ambas se llevaron a cabo con el laboratorio de la comuna 4, una en formato presencial y la otra desde la estrategia de grabación de un video de buena calidad que podrá ser un insumo para dar a conocer uno de los procesos vividos en la red, insumo que podrá alimentar las redes y página web de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales.

- Los intercambios incluyeron cada uno de los cuatro laboratorios, con actividades realizadas en el teatro de Oficina Central de los Sueños. La entidad subsanó las evidencias de los intercambios entre el laboratorio 1 y 2, dejadas pendientes en el tercer informe.

Componente Interinstitucional:

- La entidad cumplió con propiciar relacionamientos con otras entidades, logrando que se pudiera contar con espacios para los encuentros de laboratorios, estrategias para la realización de intercambios y muestras. así, estos variados relacionamientos interinstitucionales, aportaron a la conformación de los laboratorios de creación escénica.

- Cumplió con el propósito de este componente, dado que participó en los llamados a las mesas interinstitucionales, y a las mesas bimestrales de formación: participó de los encuentros citados desde el grupo base de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales: 4 Mesas Interinstitucionales, 4 Mesas de Coordinación, 2 Mesas Bimestrales de Formación y la Jornada de Evaluación Final y gestionó espacios de relacionamientos interinstitucionales en cumplimiento de los compromisos establecidos.

- En la recta final del convenio se realizaron muestras que invitaron a otras entidades culturales para que se hicieran participes como público en estos encuentros creativo – formativo, he igualmente se invitó a familiares, vecinos y amigos de los y las participantes.

- Asistió al evento de celebración de los 20 años de la Red de Creación Escénica REDCREANDO, realizado el día 4 de diciembre

Componente de Movilización:

- La entidad aportó con la gestión de conformación de los laboratorios, buscando espacios en las comunas asignadas, procurando diferentes estrategias para llegar al cubrimiento de población beneficiaria propuesto, y siendo atenta a las dificultades que se presentaron en las bajas de participación.

- Aportó de igual forma con las estrategias de manejo de imagen que el mismo componente dio, se trabajó bajo estas rutas dadas y se hizo uso de las redes sociales para hacer difusión del movimiento de formación – creación y proyección que desde la Red de Prácticas Artísticas y Culturales se gestó.

- La entidad mantuvo comunicación con el grupo de profesionales del componente de movilización, solicitado la realización de e-cards para la continuación del proceso de convocatoria y apoyó la estrategia de difusión de las comunicaciones de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales por medio de sus redes sociales.

- Aportó con la entrega de insumos que serán usados para el proceso de investigación y realización de la revista *Voces en escena 2023.*

Componente de investigación:

- La entidad aportó insumos, como el plan de trabajo, realizó entregas de insumos como la caracterización de las poblaciones atendidas, las guías pedagógicas, y las bitácoras, en ellas se puede encontrar narrativas que dan cuenta de un proceso y el aporte a las comunidades.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Estrategia de Resignificación de los Territorios:

- Presentó las bitácoras correspondientes a los 4 laboratorios que acompaña, al respecto se evidencia que se hace un registro de cierre, el mismo que aporta a la sistematización de los procesos formativos que se viven en la Red de Creación Escénica. estos registros son las lecturas de los territorios desde las bitácoras, y las caracterizaciones finales. Ambos con lecturas de cada grupo desde sus intereses, hallazgos creativos.

- En los entregables de cada artista formador y las lecturas generales de la coordinadora de formación, se lograron establecer las similitudes y diferencias de cada uno de los laboratorios y se percibe el compromiso del equipo de profesionales que acompañaron este lote.

En síntesis, se establece desde la supervisión del convenio, el cumplimento de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como líneas metodológicas en cada uno de los componentes del proceso.

- **Cumplimiento final de las obligaciones del asociado y del contratante establecidas en el convenio:**

El cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio fue validado durante el desarrollo y ejecución del proceso, dentro de ellos se destacan los siguientes:

LISTA DE VERIFICACIÓN SUPERVISIÓN	
COMPROMISOS DEL ASOCIADO	**OBSERVACIONES**
1. El asociado deberá presentar al supervisor, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, en la plataforma transaccional SECOP II, la cual es realizada por parte del supervisor.	Se cumplió con este compromiso.

2. El personal que realizará actividades en el marco de los convenios, deberá asistir a las jornadas de socialización del proceso, que se programarán previas al inicio de los laboratorios de creación escénica y los laboratorios base de creación escénica.	Se cumplió con este compromiso.
3. Desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y acuerdo con la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se cumplió con este compromiso.
4. Reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectué.	Se cumplió con este compromiso.
5. Aportar en los informes financieros y contables los soportes donde den cuenta de los conceptos pagados (factura o documento equivalente, soporte de pago y comprobante de egreso) el cual deberá efectuarse por medio de depósito en cuenta bancaria o transferencia electrónica. No tendrán validez los recibos por pago directo en efectivo y/o cheque para su respectiva legalización.	Se cumplió con este compromiso.
6. Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	Se cumplió con este compromiso.
7. Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	Se cumplió con este compromiso.
8. Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se cumplió con este compromiso.
9. Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de	Se cumplió con este compromiso.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Medellín, para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	
10. Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN como por el ASOCIADO.	Se cumplió con este compromiso.
11. Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	Se cumplió con este compromiso.
12. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión	Se cumplió con este compromiso.
13. Concertar con el supervisor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución de la propuesta.	Se cumplió con este compromiso.
14. Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión.	Se cumplió con este compromiso.
15. Dar a conocer a la Secretaría de Cultura Ciudadana durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinentes), la existencia de PQRS relacionadas con la ejecución del convenio.	Durante la ejecución del convenio no se manifestaron PQRS por ninguna de las dos partes asociadas.
16. Facilitar la labor del supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen	Se cumplió con este compromiso.
17. Informar oportunamente a la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Durante la ejecución del convenio no se detectó o manifestó inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

18. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	Se cumplió con este compromiso.
19. Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos establecidos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen. Dicha recolección incluye: Realizar el reporte periódico de la información cuantitativa que se requiera, conforme a los formatos e instrucciones brindadas, incluyendo un análisis cualitativo de la misma, cuando así se solicite.	Se cumplió con este compromiso.
20. Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos establecidos.	Se cumplió con este compromiso.
21. Realizar la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se cumplió con este compromiso.
22. La entidad ejecutora del proceso, será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto contractual.	Se cumplió con este compromiso.
23. Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	Se cumplió con este compromiso.
24. En ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	Se cumplió con este compromiso.
25. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se cumplió con este compromiso.
26. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de	Se cumplió con este compromiso.

cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	
27. Entregar dentro de los quince (15) días siguientes a la celebración de la primera mesa de formación, la propuesta técnica que permitirá determinar el desarrollo metodológico de las actividades de cada lote.	Se cumplió con este compromiso.
28. Cumplir con el Acuerdo 016 de 2020 #Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible # Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso.	Se cumplió con este compromiso.
29. Entregar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	Se cumplió con este compromiso.

COMPROMISOS DEL DISTRITO:	OBSERVACIONES
1. Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	Se cumplió con este compromiso.
2. Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Se cumplió con este compromiso.
3. Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se cumplió con este compromiso.
4. Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	Se cumplió con este compromiso.
5. Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Se cumplió con este compromiso.
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Se cumplió con este compromiso.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se cumplió con este compromiso.
8. Verificar las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.	Se cumplió con este compromiso.
9. Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento presentado.	La entidad asociada cumplió con la constancia SGSST
10. Verificar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje a la entidad asociada de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	Se cumplió con este compromiso.
COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES:	**OBSERVACIONES**
1. Designar los responsables de seguimiento del convenio.	Se cumplió con este compromiso.
2. Implementar y coordinar el desarrollo del Plan Operativo del convenio, en donde queden condensados fecha, hora, lugar, objetivo, estrategia, metas, indicador, resultados y responsable.	Se cumplió con este compromiso.
3. Dar cumplimiento a la ruta metodológica planteada en el documento técnico.	Se cumplió con este compromiso.

De acuerdo con la revisión dentro de la ejecución del convenio, la entidad CORPORACION ARTISTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS y DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN cumplió con las obligaciones pactadas.

- **Registro final de la entrega de productos e informes por parte del asociado:**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para sustentar cada uno de los desembolsos, la entidad hizo entrega de cada uno de productos e informó los avances y requerimientos del proyecto, de acuerdo con el plan de desembolso:

1. Cumplió la presentación de los cuatros informes por componentes: Formación, Proyección, Interinstitucional, Movilización, Investigación y Administrativo, con los que dio cuenta del avance y estado final del desarrollo de cada uno de los laboratorios y del proyecto en general, con la documentación requerida como soporte: actividades de planeación y diagnóstico de cada una de las familias de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes participantes, que incluían de los aliados territoriales dentro del proceso inicial, en el avance fueron entregados los aspectos relevantes de formación y creación de cada uno de los laboratorios, actas de las reuniones, mesas internas de formación, mesas interinstitucionales y demás encuentros establecidos en el convenio, y como cierre del proceso se entregó el consolidado final de las acciones de cobertura, intercambios, circulación y muestras apoyadas por apoyado de evidencia fotográfica y/o audiovisual, con las respectivas descripciones.

2. Los registros de asistencia se presentaron en cumplimiento de formatos y especificades para cada uno de los laboratorios y encuentros, y en relación directa con los y las participantes inscritos en el formato SUB.

3. El registro fotográfico y audiovisual anexado en cada una de las entregas evidenciaron los avances y el estado final en la etapa de ejecución del convenio, con el consolidado de registro visual de la etapa de cierre, con las actividades conexas como circulaciones, intercambio, muestra y coberturas dentro de los eventos de proyección.

4. Aportó las actas respectivas de cada una de las mesas: 5 Mesas Interinstitucionales, 4 Mesas de Coordinación, 2 Mesas Bimestrales de Formación y la Jornada de Evaluación Final de la Red de Artes Escénicas.

5. Encuestas de satisfacción aplicadas a 26 participantes, tabuladas y graficadas, con análisis donde se establecen los aspectos a mejorar y sugerencias.

6. Informe financiero de ejecución consolidado con los debidos soportes, que se detalla en el tercer ítem.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

7. Certificados de Paz y Salvo de aportes parafiscales firmado por el revisor fiscal de la entidad.

8. Entrega del Sistema Único de Beneficiarios (SUB) con el consolidado del proceso, mostrando 45 participantes que finalizan el proceso.

9. La información del (SIC) Sistema de Información Cultural, fue diligenciado en la plataforma, durante cada uno de los meses de ejecución.

De acuerdo con la revisión, la entidad CORPORACION ARTISTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS cumplió con cada uno de los de productos e informes, establecidos en el convenio.

- **Porcentaje final de ejecución física del convenio:**

En cumplimiento de los compromisos, productos e informes en correspondencia con los estudios previos y el plan de desembolso, la ejecución física final de proyecto fue del 83,27 % del convenio, en consideración con el tiempo de ejecución menor.

- **Cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo:**

El proyecto de la Red de Creación escénica está enmarcado en la gestión de la Subsecretaría de Arte y Cultura. Este, está inscrito en la Línea estratégica 2 del Plan de Desarrollo Medellín Futuro: Transformación, Educativa y Cultural, en el componente: Cultura, Arte, y Memoria del cual da cuenta el programa: Medellín vive las artes y la cultura.

Con la ejecución de este convenio se aporta al indicador del Plan Indicativo y del Plan de Desarrollo con una intención de incidencia en 45 participantes, de acuerdo con los registros de asistencia en los 4 laboratorios adjudicados. Esto les permite acompañamiento y seguimiento a las acciones realizadas en los equipamientos y los diferentes territorios a los formadores y a los mismos grupos.

- **Reporte Retenciones en el convenio Nº4600099031 de 2023:**

Realizada la consulta en la plataforma SAP, no se reportan retenciones aplicadas.

- **INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.**

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES CONVENIO No.460009031 Categorización de los bienes y servicios Con base al modelo de abastecimiento estratégico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y a los modelos de compra pública, se deben relacionar a continuación los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual.						
OBJETO DEL CONVENIO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN (LOTE 3 DESARROLLAR TRES LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y UN LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA, TODOS LOS ANTERIORES CON ÉNFASIS EN PERFORMANSE Y PERFORMATIVIDADES O TEATRALIDADES MULTIPLES).	**DETALLE DE LA COMPRA PÚBLICA DENTRO DEL CONVENIO (Explique en forma detallada los bienes y servicios adquiridos en virtud de la compra pública y los factores que favorecieron su cumplimiento).**	**SI**	**N/A**	**NÚMERO Y PORCENTAJE (Señalar el total y el porcentaje de acuerdo con la totalidad del convenio) (Valor del Ítem/valor del Convenio).**	**Medio de verificación.**	**AVANCE DE EJECUCIÓN -VS- CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO.**
COMPRA PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE: • Permite al Estado obtener valor por dinero porque aborda factores de riesgo, como los impactos negativos sobre la sostenibilidad y las violaciones y abusos de los derechos humanos.	**Adultos mayores 60 + años.** 1 adulto mayor, masculino, ubicado en la Comuna 10.	X		Valor ítem: $3.053.162 x 4 (meses /Valor del Convenio $ $88.916.778= Valor 13.73%	Validación de la Cedula de ciudadanía	Avance de ejecución 83.27% cumplimiento del criterio 83.27%

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Pago Parafiscales	Interés Mora	Total pagado en el periodo
Septiembre	7895412671	145.000	185.600	28.300	23.200		382.100
Septiembre	1057985475 1058207718	158.800	203.200	31.000		400	393.400
Septiembre	28235675 28527994	100.300 0	128.400 0	0 8.700			228.700 8.700
Septiembre	8627487316 8627822247	26.600 107.900					26.600 107.900
Septiembre	1058116310	254.500	325.700	21.300			601.500
Septiembre	66220412	179.000	229.100	7.500			415.600

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Pago Parafiscales	Interés Mora	Total pagado en el periodo
Octubre	8627609760	196.900					196.900
Octubre	7900366560	145.000	185.600	28.300			358.900
Octubre	1058196850	158.800	203.200	13.300			375.300
Octubre	1058746292	145.000	185.600	12.200			342.800
Octubre	1058116495	305.400	390.900	25.500			721.800
Octubre	66220626	195.900	250.800	8.200			454.900
Octubre	27934260 28528003	145.000 0	185.600 0	 12.700			330.600 12.700

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Caja Compensación	Interés Mora	Total pagado en el periodo
Noviembre	1059463444	145.000	185.600	12.200	46.400		389.200
Noviembre	66827261	195.900	250.800	8.200			454.900
Noviembre	1058830195	305.400	390.900	25.500			721.800
Noviembre	1059505310	158.800	203.200	13.300			375.300
Noviembre	7901248340	156.300	200.000	30.500	25.000		411.800
Noviembre	27939914 28528006	145.000 0	185.600 0	 12.700			330.600 12.700

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Caja Compensación	Interés Mora	Total pagado en el periodo
Diciembre	1059464470	145.000	185.600	12.200	46.400		389.200
Diciembre	67790278	195.900	250.800	8.200			454.900
Diciembre	1059505299	305.400	390.900	25.500			721.800
Diciembre	1059934895	158.800	203.200	13.300			375.300
Diciembre	7905662133	156.300	200.000	30.300	24.800		408.500
Diciembre	28184201	145.000	185.600				330.600

	28528012	0	0	12.700			12.700

Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
10 de julio de 2023	Seis (6) meses anteriores	JUAN DIEGO MURILLO Revisor Fiscal CC.71.789.355 Tarjeta profesional 63309-T
9 de septiembre de 2023	Seis (6) meses anteriores	JUAN DIEGO MURILLO Revisor Fiscal CC.71.789.355 Tarjeta profesional 63309-T
16 de noviembre de 2023	Seis (6) meses anteriores	JUAN DIEGO MURILLO Revisor Fiscal CC.71.789.355 Tarjeta profesional 63309-T
04 de diciembre de 2023	Seis (6) meses anteriores	JUAN DIEGO MURILLO Revisor Fiscal CC.71.789.355 Tarjeta profesional 63309-T
10 de diciembre de 2023	Seis (6) meses anteriores	JUAN DIEGO MURILLO Revisor Fiscal CC.71.789.355 Tarjeta profesional 63309-T
02 de enero de 2024	Seis (6) meses anteriores	JUAN DIEGO MURILLO Revisor Fiscal CC.71.789.355 Tarjeta profesional 63309-T

- **Informe final de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del asociado frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, esto en cuanto a:**

  - Reporte de la autorización firmada por el ordenador del gasto para la Subcontratación (contemplada desde el convenio). N/A

- **Informe final de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que son objeto de marcación:** N/A.

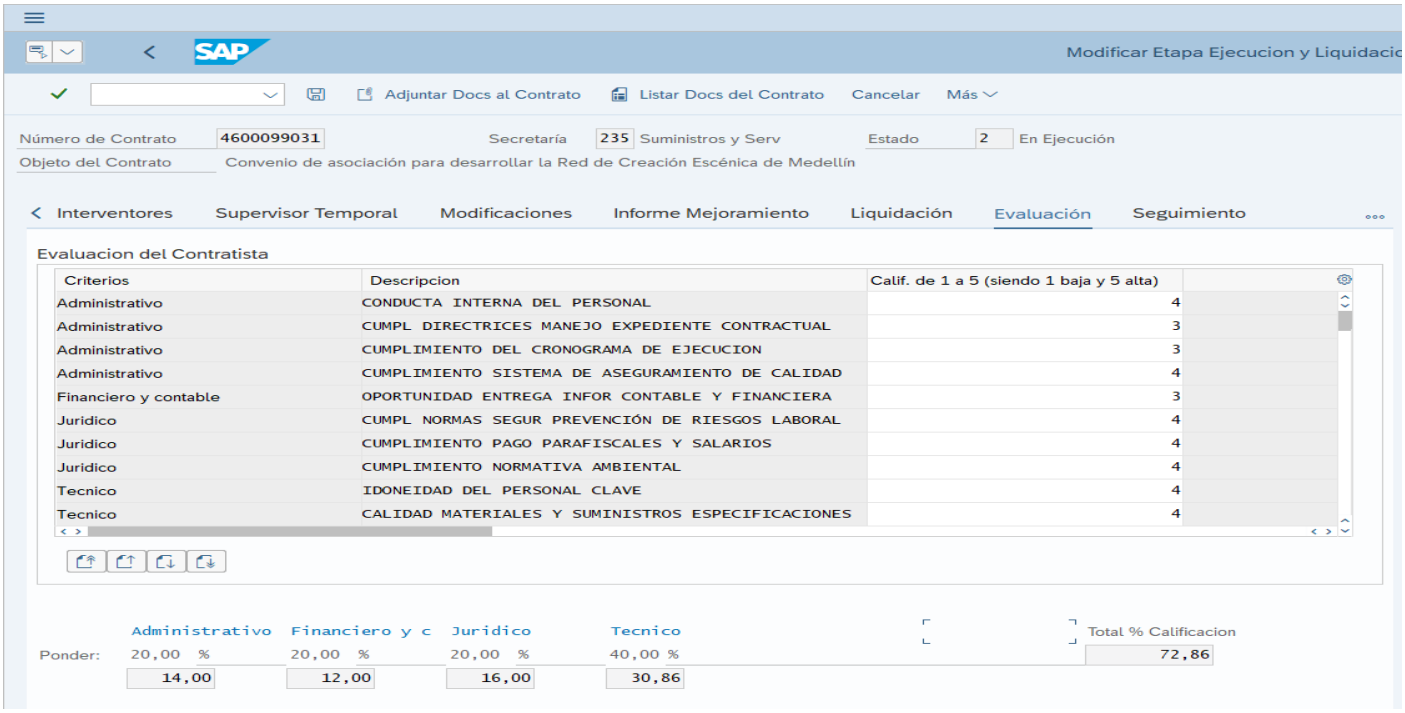
- **Informe final de las modificaciones realizadas al convenio, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de convenio.** N/A

- **Informe final de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.** A la fecha no se han presentado.

- **Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación.** A la fecha de ejecución del convenio no se ha materializado ninguno de los riesgos establecidos en la Matriz de Riesgos ODISEO.

- **Informe de la gestión realizada de convenio de comodato.** N/A

- **Evaluación final al asociado.**



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

A continuación, se enuncian los criterios que tuvieron una calificación de tres (3) dado que no se cumplieron de manera efectiva:

- CUMPLE DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL
- CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION
- OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA
- OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES

- **Informe final de si el convenio fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.** El presente convenio interadministrativo no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Informe final de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090123	71300000	2320202009	200088	4000114075	45013693	4700055276

- **Información final de los pagos realizados**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055276	E222	04.12.2023	5000721468	$16.383.355
4700055276	E227	14.12.2023	5000725420	$28.670.872
4700055276	E229	14.12.2023	5000725552	$21.991.193

- **Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:**

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600099031	4700055276	219	Cultura Ciudadana	20088	CONSOLIDACIÓN RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y	$81.916.778	$67.045.420	$14.871.358

					CULTURALES MEDELLÍN			

- **Resumen final de la ejecución de los recursos:**

Valor del Convenio	$88.916.778
Aporte Distrito	$81.916.778
Aporte Asociado	$7.000.000
Total Recurso Sin Ejecutar	**$14.871.358**
Total Valor Ejecutado Asociado	**$7.000.000**
Total Valor Ejecutado Distrito	**$67.045.420**
Total Valor Ejecutado Convenio	**$74.045.420**
Porcentaje de ejecución física	83,27 %
Porcentaje de ejecución financiera (aporte distrito)	81.85%

- Relación final de los informes de reintegros financieros. N/A

Periodo	Fondo	Valor
sep-23	110090123	$ 0
oct-23	110090123	$ 1.295
nov-23	110090123	$ 1.050
dic-23	110090123	$ 2.083
ene-24	110090123	$ 0
Total		**$ 4.428**

EJECUCION FINANCIERA

Una vez revisada la información financiera y los respectivos soportes para el cierre del proceso, de acuerdo con el tiempo de ejecución menor del convenio, se tiene la siguiente información:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

APORTE DISTRITO DE MEDELLIN								
COMPONENTE: Formación								
Producto: Laboratorios de Creación								
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR EJECUTADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Insumos	Material pedagógico	Bolsa	1	1	$19.944.369	$15.444.369	**$ 53.270.774**	**59.91%**
Recurso Humano	Coordinador de Formación	Persona	1	6	$3.053.162	$15.265.810		
RECURSO SIN EJECUTAR						**$4.172.655**		
Servicios Especializados--ARTISTA FORMADOR	Artista Formador con 3 años de trayectoria certificada: Tres artistas formadores para 3 Laboratorios escénicos, sesiones por laboratorio de tres horas por semana. Además, realizar trabajo asincrónico y asistencia a comités, reuniones y encuentros.	Persona	3	5,5	$1.587.153	$23.807.295		
Servicios Especializados--ARTISTA FORMADOR	Artista Formador con 3 años de trayectoria certificada: Un artista formador para el Laboratorio base, sesiones de tres horas por semana. Además, realizar trabajo asincrónico y asistencia a comités, reuniones y encuentros.	Persona	1	5,5	$1.502.188	$7.510.940		
RECURSO SIN EJECUTAR						**$4.584.985**		
TOTAL COMPONENTE FORMACIÓN						**$62.028.414**		
COMPONENTE: Interinstitucional								
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR EJECUTADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Evento de evaluación	Evento de evaluación final entre lotes: incluye- Transporte microbús	Evento	1	1	$1.022.250	$1.022.250	**$ 567.850**	**0.63%**
RECURSO SIN EJECUTAR						**$454.400**		
TOTAL COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL						**$ 1.022.250**		
COMPONENTE: Proyección								
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR EJECUTADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Circulación	Eventos de circulación: incluye: - Transporte tipo bus - Seguro de viaje - Refrigerio para 40 personas: participantes, artistas, facilitadores - Materiales	Evento	$ 2	$ 1	$1.662.500	$1.825.000	**$ 5.077.499**	**5.71%**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Intercambios	Encuentros de intercambio entre lotes o redes para participante. La salida debe permitir reconocer lugares apartados del mismo barrio donde se oferta el laboratorio. Debe incluir: - Refrigerio para 50 participantes: a cada uno de los y las asistentes (participantes inscritos, artistas formadores e	Evento	$ 2	$ 1	$2.031.200	$4.062.400		
RECURSO SIN EJECUTAR						**$2.982.401**		
Muestras	Muestras de los laboratorios en eventos o espacios culturales y artísticos, para 20 integrantes. Incluye: - Materiales - Producción técnica (visual y sonora) - Refrigerios para 30 personas (20 participantes del laboratorio escénico y hasta 10 colaboradores en la experiencia) - Transporte	Evento	1	1	$3.172.500	$2.172.500		
TOTAL COMPONENTE PROYECCION						**8.059.900**		
COMPONENTE: Administrativo								
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR EJECUTADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Recurso Humano	Gestor Administrativo	Persona	1	$ 6	$1.958.720	$9.793.600	**$ 7.116.683**	**8%**
RECURSO SIN EJECUTAR						**$2.676.917**		
TOTAL COMPONENTE ADMINISTRACION						**$ 9.793.600**		
COSTOS ASOCIADOS AL PROYECTO						**$ 1.012.615**		
TOTAL APORTE DEL DISTRITO						**$ 81.916.779**		
APORTES DEL ASOCIADO								
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR EJECUTADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Insumos	Material pedagógico	Bolsa	1	1	$19.944.369	$4.500.000	**$ 7.000.000**	**7.87%**
Circulaciones	Presencial o virtualmente, en los diferentes lugares y eventos culturales de la ciudad, o en otros espacios del ámbito local, nacional e internacional	Evento	2	1	$1.662.500	$1.500.000		

Muestras	Muestras de los laboratorios en eventos o espacios culturales y artísticos, para 20 integrantes. Incluye: - Materiales - Producción técnica (visual y sonora) - Refrigerios para 30 personas (20 participantes del laboratorio escénico y hasta 10 colaboradores en la experiencia) - Transporte	Evento	1	1	$3.172.500	$1.000.000		
TOTAL APORTE DEL ASOCIADO						**$ 7.000.000**		
TOTAL APORTE DISTRITO						**$ 81.916.779**		
TOTAL CONVENIO DE ASOCIACION						**$ 88.916.779**		
TOTAL RECURSO SIN EJECUTAR						**$ 14.871.358**		
TOTAL VALOR EJECUTADO ASOCIADO						**$ 7.000.000**		
TOTAL VALOR EJECUTADO DISTRITO						**$ 67.045.421**		
TOTAL VALOR EJECUTADO CONVENIO						**$ 74.045.421**		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA						**83,27**		

3. INFORME JURÍDICO:

- En la ejecución del convenio no se solicitaron procesos sancionatorios, ni derecho de contradicción, no se interpusieron sanciones, declaración de la caducidad o incumplimientos, no se aplicó caducidad por incumplimiento de compromisos, multas, ni sanciones de ninguna clase.

- Estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora Solidaria de Colombia	515-47-9940000111495	Cumplimiento	07/09/2023	01/07/2024	11/09/2023	$8.891.677
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	07/09/2023	31/12/2026	11/09/2023	$4.445.838
		Calidad del servicio	07/09/2023	01/07/2024	11/09/2023	$8.891.677
DATOS DE LAS PÓLIZAS ACTUALIZADAS PARA LIQUIDAR						
	N° Póliza		**Cobertura de la Póliza**			

Nombre Aseguradora		Tipo de Amparo	Desde	Hasta	Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
Aseguradora Solidaria de Colombia	515-47-9940000111495 Anexo 2	Calidad	07/09/2023	05/07/2024	17/02/2025 10:43:30	$8.891.677,80
		Cumplimiento	07/09/2023	01/09/2025	17/02/2025 10:43:30	$8.891.677,80
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	07/09/2023	04/01/2027	17/02/2025 10:43:30	$4.445.838,90

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Cultura Ciudadana el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 83.27%.

- En el ejercicio de ejecución del convenio no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- Una vez evidenciado la ejecución técnica, administrativa, financiera y jurídica señalada en el convenio, la suscrita Supervisora autoriza la liquidación del convenio.

Atentamente,

ALBA MIRIAM VERGARA V.
Supervisora

Revisó Jersson Rojas Jaramillo	Revisó Danilo Díaz Agudelo
Apoyo administrativo, financiero y contable Secretaría De Suministros y Servicios	Apoyo Jurídico Secretaría De Suministros y Servicios